

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-022-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FI-NANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO EL CAUCHAL – MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – SUCRE”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días diecisiete (17) de febrero de 2022 al veintiuno (21) de febrero de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 5:17 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS PAF-ATMINDEPORTE-I-029-025-027-030-020-023-022-019-016-017-018-2022

Observación 1

REFERENCIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-029-025-027-030-020-023-022-019-016-017-018-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS. “LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS”

Cordial saludo,

Una vez revisado los términos de referencia de los procesos PAF-ATMINDEPORTE-I-029-025-027-030-020-023-022-019-016-017-018-2022, como proponente interesado de participar en los procesos solicito aclaración respecto al numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en lo referente a:

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA** de 2400 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del

Al referirse a área **construida o ampliada**, se solicita aclaración respecto ¿si solo es válida la experiencia de **área cubierta construida?** o ¿si también es válida la experiencia del total de **áreas construidas no necesariamente cubiertas?**

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención.

Cordialmente

Respuesta:

En atención a observación presentada relacionada con la acreditación de un área CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.400m²; se hace necesario aclarar que dicha área puede ser cubierta o NO, siempre y cuando se haga referencia a escenario deportivo, cancha múltiple, cancha sintética o complejo deportivo; no se aceptan áreas de urbanismo, senderos o zonas verdes. Las zonas de juegos infantiles y gimnasios biosaludables cumplen si se encuentran en áreas debidamente conformadas e instaladas sobre placa o losa de concreto.

Para constancia, se expide a los veintitres (23) días del mes de febrero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**